

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA



ACTA DE REUNION Nro. 2

TEMA DE REUNIÓN: Reunión de equipo de rendición de cuentas periodo fiscal 2024 – DPEI

FECHA: 16/5/2025

HORA DE INICIO: 15h00
HORA DE FIN: 17h00

LUGAR: CPE

FORMA DE CONVOCATORIA: Verbal

OBJETIVO A CUMPLIR: Cumplimiento de ejecución de proceso de rendición de cuentas 2024 de la Delegación Provincial de Imbabura

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD A LA QUE PERTENCE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
Nohermi Patricia Vallejos Cadena	Unidad Provincial de Talento Humano	patriciavallejoss@cne.gob.ec	0982533651	
Johanna Margarita Velásquez Enriquez	Unidad Provincial Administrativa de Imbabura	johannavelasquez@cne.gob.ec	0997980929	
Freddy Raúl Andrade Rubio	Unidad Provincial Financiera de Imbabura	freddyandrade@cne.gob.ec	0992432413	
Cristófer David Jaramillo Dueñas	Unidad Provincial de Desarrollo de Productos Y Servicios Informativos Electorales de Imbabura	cristoferjaramillo@cne.gob.ec	0980161711	
Cristina Fernanda Quintana Lara	Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación	cristinaquintana@cne.gob.ec	0997848549	

PUNTOS TRATADOS

1. Receta y revisa la información de las Unidades Provinciales.



2. Se evaluación la información receptada de las Unidades Provinciales para la incorporación al informe preliminar de la Rendición de Cuentas 2024

ACUERDOS			
NRO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE CUMPLIR EL ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1			
2			

OBSERVACIONES: _____



(https://delegaciones.cne.gob.ec)

(htt (htt (htt (htt (htt
ps:/ ps:/ (htt ps:/ ps:/
/ww /ww ps:/ /ww /ww
w.fa w.in /twi w.ti w.y
ceb stag tter. kto out
fok@am co ck.co ube
co .co m/c m/ .co
m/c m/c neg @c m/c
neg neg obe obe /20
obe obe c) obe 12c
c) c/) c) ne) 04)

Delegaciones Provinciales – Imbabura

Delegaciones Provinciales – Imbabura

Información Delegación Rendición de Cuentas Noticias Transparencia

Rendición de Cuentas 2024

Rendición de Cuentas 2023

Rendición de cuentas 2022

Rendición de cuentas 2021

Rendición de cuentas 2020



Rendición de cuentas 2019

Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano
Quito – Pichincha – Ecuador
(593-2) 381-5410 ext 10 – 11 – 12
secretariageneral@cne.gob.ec (mailto:secretariageneral@cne.gob.ec)



(<https://www.tce.gob.ec/>)



(<https://institutodemocracia.gob.ec/>)

Memorando Nro. CNE-UTPPPI-2025-0230-M

Ibarra, 14 de mayo de 2025

PARA: Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura

ASUNTO: En atención al Memorando Nro. CNE-DPI-2025-0605-M Información de la rendición de cuentas periodo fiscal 2024-UTPPPI

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. En cumplimiento al Memorando nro. CNE-DPI-2025-0605-M, de fecha 07 de mayo de 2025, suscrito por su autoridad, mediante el cual en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: "(...) en atención al Memorando Nro. CNE-CNGEP-2025-0519-M, de fecha 29 de abril de 2025, suscrito por la Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo, Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación; mediante el cual indica: "(...)Consecuentemente, es importante mencionar que la elaboración de todos los insumos requeridos, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es de responsabilidad de cada una de las Delegaciones Provinciales Electorales; el cumplimiento de estas fases, se lo debe ejecutar desde 14 de abril hasta 14 de agosto de 2025, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, de 28 de febrero de 2025.

Finalmente, en cumplimiento a la fase 0 establecida en el mencionado reglamento se socializa la metodología definida para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, en el cual se concreta el cumplimiento de las diferentes fases para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024.(...)"; me permito solicitar se remita por este medio, hasta las 15h00 del día viernes, 16 de mayo de 2025, la información institucional sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Planes operativos anuales. (POA y POE)
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado). (POA y POE)
- Presupuesto General.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación Pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y
- Control Social, y por la Procuraduría General del Estado.
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos con la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Por tanto, para los fines pertinentes se solicita revisar los documentos adjuntos y en el formulario de informe de rendición de cuentas adjunto se requiere llenar la información y anexar en formato pdf y link el respectivo verificable por cada registro de información; documentación necesaria para la carga en el aplicativo informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre la Rendición de Cuentas del período 2024(...)"

Memorando Nro. CNE-UTPPPI-2025-0230-M

Ibarra, 14 de mayo de 2025

En tal virtud, me permito remitir en adjunto la Matriz respecto a la información correspondiente a la Unidad Técnica Provincial de Participación Política y la documentación verificable adjunto.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**TANIA LUCRECIA
TUQUERREZ CAIZA**

Mgs. Tania Lucrecia Tuquerrez Caiza
ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2

Referencias:

- CNE-DPI-2025-0605-M

Anexos:

- Informe Consejo Consultivo.pdf
- 1.-FUNCIONES-DEL-ESTADO CNE DPIE UNIDADES (UTPPPI).xlsx
- reporte de candidato informacion intergeneracional eg 2025.pdf
- ACTAS PEI VERIFICABLE ART. 280 CD.pdf

NUT: CNE-2025-78994



Memorando Nro. CNE-UPAI-2025-0333-M

Ibarra, 16 de mayo de 2025

PARA: Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura

ASUNTO: Entrega de información de rendición de cuentas periodo fiscal 2024

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CNE-DPI-2025-0605-M, de fecha 07 de mayo de 2025, mediante el cual se solicita remitir información institucional relacionada con el proceso de rendición de cuentas correspondiente al periodo fiscal 2024, me permito comunicar que:

Luego de revisar los documentos adjuntos y la metodología remitida, se ha procedido a compilar y registrar la información correspondiente al área de mi competencia, para lo cual me permito remitir adjunto la matriz de rendición de cuentas y los respectivos verificables, en el siguiente link <https://cloud.cne.gob.ec/index.php/s/Kebx77BtE3wfzF9>.

Sin otro particular quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere necesario para fortalecer este proceso de transparencia institucional.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JOHANNA MARGARITA
VELASQUEZ ENRIQUEZ

Ing. Johanna Margarita Velasquez Enriquez
ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2

Referencias:
- CNE-DPI-2025-0605-M

NUT: CNE-2025-78994



Memorando Nro. CNE-UPDPSIEI-2025-0066-M

Ibarra, 16 de mayo de 2025

PARA: Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura

ASUNTO: En atención a la socialización de la metodología de la rendición de cuentas periodo fiscal 2024

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. En atención al memorando CNE-DPI-2025-0605-M, suscrito por su autoridad en el cual indica: "(...)Finalmente, en cumplimiento a la fase 0 establecida en el mencionado reglamento se socializa la metodología definida para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, en el cual se concreta el cumplimiento de las diferentes fases para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024.(...)"; me permito solicitar se remita por este medio, hasta las 15h00 del día viernes, 16 de mayo de 2025.(...)"; me permito remitir la información solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CRISTOFER DAVID
JARAMILLO DUENAS**

Lic. Cristofer David Jaramillo Dueñas

**ANALISTA PROVINCIAL DE DESARROLLO DE PRODUCTOS INFORMATIVOS ELECTORALES
1.**

Referencias:

- CNE-DPI-2025-0605-M

Anexos:

- 1.-FUNCIONES-DEL-ESTADO CNE DPIE UNIDADES.xlsx

NUT: CNE-2025-78994



Memorando Nro. CNE-UPFI-2025-0217-M

Ibarra, 16 de mayo de 2025

PARA: Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura

ASUNTO: Entrega de información rendición de cuentas Unidad Financiera periodo fiscal 2024

Un atento y cordial saludo. En atención al Memorando CNE-DPI-2025-0605-M, de fecha de elaboración 07 de mayo de 2025 en el cual indica :

"(...) En cumplimiento a la normativa legal vigente, directrices y en atención al Memorando Nro. CNE-CNGEP-2025-0519-M, de fecha 29 de abril de 2025, suscrito por la Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo, Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación; mediante el cual indica: "(...)Consecuentemente, es importante mencionar que la elaboración de todos los insumos requeridos, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es de responsabilidad de cada una de las Delegaciones Provinciales Electorales; el cumplimiento de estas fases, se lo debe ejecutar desde 14 de abril hasta 14 de agosto de 2025, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, de 28 de febrero de 2025.

Finalmente, en cumplimiento a la fase 0 establecida en el mencionado reglamento se socializa la metodología definida para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, en el cual se concreta el cumplimiento de las diferentes fases para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024.(...)"; me permito solicitar se remita por este medio, hasta las 15h00 del día viernes, 16 de mayo de 2025, la información institucional sobre:

- *Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.*
- *Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.*
- *Planes operativos anuales. (POA y POE)*
- *Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado). (POA y POE)*
- *Presupuesto General.*
- *Contratación de obras y servicios.*
- *Procesos de contratación Pública.*
- *Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social, y por la Procuraduría General del Estado.*
- *Adquisición y enajenación de bienes.*
- *Compromisos asumidos con la comunidad.*
- *Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.*
- *Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.*

Por tanto, para los fines pertinentes se solicita revisar los documentos adjuntos y en el formulario de informe de rendición de cuentas adjunto se requiere llenar la información y anexar en formato pdf y link el respectivo verificable por cada registro de información; documentación necesaria para la carga en el aplicativo informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre la Rendición de Cuentas del período 2024.(...)"

Con este antecedente, se entrega la información pertinente a la Unidad Financiera

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. CNE-UPFI-2025-0217-M

Ibarra, 16 de mayo de 2025



Firmado electrónicamente por:
**FREDDY RAUL
ANDRADE RUBIO**

Ing. Freddy Raul Andrade Rubio
ANALISTA PROVINCIAL FINANCIERO 2

Referencias:

- CNE-DPI-2025-0605-M

Anexos:

- 1.-FUNCIONES-DEL-ESTADO CNE DPIE UNIDADES.xlsx
- Cédula Presupuestaría año 2024.pdf

NUT: CNE-2025-78994



Memorando Nro. CNE-UPSIPTEI-2025-0191-M

Ibarra, 16 de mayo de 2025

PARA: Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura

ASUNTO: Respuesta sobre la Socialización de la metodología de la rendición de cuentas periodo fiscal 2024

Reciba un atento y cordial saludo. En referencia al Memorando Nro. CNE-DPI-2025-0605-M, de fecha 07 de mayo de 2025, suscrito por su autoridad, en el que manifiesta lo siguiente: "(...) *En cumplimiento a la normativa legal vigente, directrices y en atención al Memorando Nro. CNE-CNGEP-2025-0519-M, de fecha 29 de abril de 2025, suscrito por la Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo, Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación; mediante el cual indica: "(...)Consecuentemente, es importante mencionar que la elaboración de todos los insumos requeridos, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es de responsabilidad de cada una de las Delegaciones Provinciales Electorales; el cumplimiento de estas fases, se lo debe ejecutar desde 14 de abril hasta 14 de agosto de 2025, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, de 28 de febrero de 2025.*

Finalmente, en cumplimiento a la fase 0 establecida en el mencionado reglamento se socializa la metodología definida para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, en el cual se concreta el cumplimiento de las diferentes fases para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024.(...)"; me permito solicitar se remita por este medio, hasta las 15h00 del día viernes, 16 de mayo de 2025, la información institucional sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.*
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.*
- Planes operativos anuales. (POA y POE)*
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado). (POA y POE)*
- Presupuesto General.*
- Contratación de obras y servicios.*
- Procesos de contratación Pública.*
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social, y por la Procuraduría General del Estado.*
- Adquisición y enajenación de bienes.*
- Compromisos asumidos con la comunidad.*
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.*
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.*

Por tanto, para los fines pertinentes se solicita revisar los documentos adjuntos y en el formulario de informe de rendición de cuentas adjunto se requiere llenar la información y anexar en formato pdf y link el respectivo verificable por cada registro de información; documentación necesaria para la carga en el aplicativo informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre la Rendición de Cuentas del período 2024.

Finalmente, el informe narrativo se deberá coordinar la elaboración y entrega con la MSc. Cristina Quintana, Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación y de la misma manera en el caso de presentarse inquietudes de la presente solicitud. (...)"

Con estos antecedentes, me permito informar que la Unidad de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos electorales en el año 2024, no reporta información dentro de los parámetros requeridos, sin embargo se estará presta para elaboración del informe preliminar de Rendición de Cuentas año 2024 correspondiente.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Memorando Nro. CNE-UPSIPTEI-2025-0191-M

Ibarra, 16 de mayo de 2025

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**EDISON JAVIER
MAFLA AYALA**

Ing. Edison Javier Mafla Ayala

**ANALISTA PROVINCIAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS
ELECTORALES 1**

Referencias:

- CNE-DPI-2025-0605-M

NUT: CNE-2025-78994



Memorando Nro. CNE-UPTHI-2025-0244-M

Ibarra, 16 de mayo de 2025

PARA: Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura

ASUNTO: Información con respecto a la socialización de la metodología de la rendición de cuentas periodo fiscal 2024 - Unidad Provincial de Talento Humano

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. En referencia al Memorando Nro. CNE-DPI-2025-0605-M, de fecha 07 de mayo de 2025, suscrito por su autoridad, en el que manifiesta lo siguiente: "(...) *En cumplimiento a la normativa legal vigente, directrices y en atención al Memorando Nro. CNE-CNGEP-2025-0519-M, de fecha 29 de abril de 2025, suscrito por la Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo, Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación; mediante el cual indica: "(...)Consecuentemente, es importante mencionar que la elaboración de todos los insumos requeridos, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es de responsabilidad de cada una de las Delegaciones Provinciales Electorales; el cumplimiento de estas fases, se lo debe ejecutar desde 14 de abril hasta 14 de agosto de 2025, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, de 28 de febrero de 2025.*

Finalmente, en cumplimiento a la fase 0 establecida en el mencionado reglamento se socializa la metodología definida para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, en el cual se concreta el cumplimiento de las diferentes fases para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024.(...)"; me permito solicitar se remita por este medio, hasta las 15h00 del día viernes, 16 de mayo de 2025, la información institucional sobre:

- *Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.*
- *Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.*
- *Planes operativos anuales. (POA y POE)*
- *Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado). (POA y POE)*
- *Presupuesto General.*
- *Contratación de obras y servicios.*
- *Procesos de contratación Pública.*
- *Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social, y por la Procuraduría General del Estado.*
- *Adquisición y enajenación de bienes.*
- *Compromisos asumidos con la comunidad.*
- *Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.*
- *Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.*

Por tanto, para los fines pertinentes se solicita revisar los documentos adjuntos y en el formulario de informe de rendición de cuentas adjunto se requiere llenar la información y anexar en formato pdf y link el respectivo verificable por cada registro de información; documentación necesaria para la carga en el aplicativo informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre la Rendición de Cuentas del periodo 2024.(...)"

Con estos antecedentes, me permito informar que la Unidad de Talento Humano en el año 2024, no reporta información dentro de los parámetros requeridos, sin embargo se estará presta para elaboración preliminar del informe de Rendición de Cuentas año 2024 correspondiente.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Memorando Nro. CNE-UPTHI-2025-0244-M

Ibarra, 16 de mayo de 2025

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**NOHEMI PATRICIA
VALLEJOS CADENA**

Ing. Nohemi Patricia Vallejos Cadena
ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 2

Referencias:
- CNE-DPI-2025-0605-M

NUT: CNE-2025-78994



Memorando Nro. CNE-UTPPEI-2025-0240-M

Ibarra, 15 de mayo de 2025

PARA: Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura

ASUNTO: Respuesta socialización de la metodología de la rendición de cuentas periodo fiscal 2024

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. En atención al memorando CNE-DPI-2025-0605-M, por medio del cual indica: "(...) se solicita revisar los documentos adjuntos y en el formulario de informe de rendición de cuentas adjunto se requiere llenar la información y anexar en formato pdf y link el respectivo verificable por cada registro de información; documentación necesaria para la carga en el aplicativo informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre la Rendición de Cuentas del periodo 2024 (...)".

Ante lo señalado, me permito remitir a usted la información solicitada con la finalidad de dar atención al requerimiento por usted expuesto.

Los documentos verificables podrá constatar en el siguiente link:

<https://cloud.cne.gob.ec/index.php/s/CJ2rnMAWCiMMsEj>

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN ISAIAS
MENDOZA MENDOZA**

Mba. Fabián Isaías Mendoza Mendoza
ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES

Referencias:

- CNE-DPI-2025-0605-M

Anexos:

- FO-01(PE-SE-AD-07) Metodología de trabajo proceso de rendición de cuentas periodo fiscal 2024.pdf
- 1_instrucciones_de_llenado_funciones_del_estado.pdf
- FO-01(~1.PDF
- 1.-FUNCIONES-DEL-ESTADO CNE DPIE UNIDADES.xlsx
- punto_2_resolucion_no_cpccs-ple-sg-007-e-2025-0070_firmado-signed0900018001740884325.pdf
- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176.pdf
- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf
- 1.-FUNCIONES-DEL-ESTADO CNE DPIE UNIDADES 2024 - PROCESOS ELECTORALES.xlsx

NUT: CNE-2025-78994



Memorando Nro. CNE-UPSGI-2025-0440-M

Ibarra, 16 de mayo de 2025

PARA: Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura

ASUNTO: INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL – RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO FISCAL 2024

En atención al Memorando Nro. CNE-DPI-2025-0605-M, del 7 de mayo, a través del cual manifiesta:

“(…) En cumplimiento a la normativa legal vigente, directrices y en atención al Memorando Nro. CNE-CNGEP-2025-0519-M, de fecha 29 de abril de 2025, suscrito por la Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo, Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación; mediante el cual indica: “(...)Consecuentemente, es importante mencionar que la elaboración de todos los insumos requeridos, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es de responsabilidad de cada una de las Delegaciones Provinciales Electorales; el cumplimiento de estas fases, se lo debe ejecutar desde 14 de abril hasta 14 de agosto de 2025, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, de 28 de febrero de 2025.

Finalmente, en cumplimiento a la fase 0 establecida en el mencionado reglamento se socializa la metodología definida para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, en el cual se concreta el cumplimiento de las diferentes fases para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024.(…)”; me permito solicitar se remita por este medio, hasta las 15h00 del día viernes, 16 de mayo de 2025, la información institucional sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Planes operativos anuales. (POA y POE)
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado). (POA y POE)
- Presupuesto General.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación Pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y
- Control Social, y por la Procuraduría General del Estado.
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos con la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Por tanto, para los fines pertinentes se solicita revisar los documentos adjuntos y en el formulario de informe de rendición de cuentas adjunto se requiere llenar la información y anexar en formato pdf y link el respectivo verificable por cada registro de información; documentación necesaria para la carga en el aplicativo informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre la Rendición de Cuentas del período 2024.

Finalmente, el informe narrativo se deberá coordinar la elaboración y entrega con la MSc. Cristina Quintana, Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación y de la misma manera en el caso de presentarse inquietudes de la presente solicitud. (...)

Con estos antecedentes, me permito adjuntar el formulario de informe de rendición de cuentas, con la información correspondiente a la Unidad de Secretaria General de Imbabura; y, el link para los verificables de la información.

Memorando Nro. CNE-UPSGI-2025-0440-M

Ibarra, 16 de mayo de 2025

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARIA OBDULIA
DIAZ LANDAZURI**

Dra. María Obdulia Díaz Landazuri
ESPECIALISTA ELECTORAL

Referencias:

- CNE-DPI-2025-0605-M

Anexos:

- 1.-FUNCIONES-DEL-ESTADO CNE DPIE UPSGI.xlsx

NUT: CNE-2025-78994



Memorando Nro. CNE-UPAJI-2025-0247-M

Ibarra, 16 de mayo de 2025

PARA: Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura

ASUNTO: Información de rendición de cuentas periodo fiscal 2024 de la Unidad Provincial de Asesoría Jurídica de Imbabura.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento al Memorando Nro. CNE-DPI-2025-0605-M, de fecha 07 de mayo del 2025, suscrito por su Autoridad, mediante el cual manifiesta lo siguiente: "(...) en atención al Memorando Nro. CNE-CNGEP-2025-0519-M, de fecha 29 de abril de 2025, suscrito por la Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo, Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación; mediante el cual indica: "(...)Consecuentemente, es importante mencionar que la elaboración de todos los insumos requeridos, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es de responsabilidad de cada una de las Delegaciones Provinciales Electorales; el cumplimiento de estas fases, se lo debe ejecutar desde 14 de abril hasta 14 de agosto de 2025, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, de 28 de febrero de 2025.

Finalmente, en cumplimiento a la fase 0 establecida en el mencionado reglamento se socializa la metodología definida para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, en el cual se concreta el cumplimiento de las diferentes fases para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024.(...)"; me permito solicitar se remita por este medio, hasta las 15h00 del día viernes, 16 de mayo de 2025, la información institucional sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Planes operativos anuales. (POA y POE)
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado). (POA y POE)
- Presupuesto General.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación Pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y
- Control Social, y por la Procuraduría General del Estado.
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos con la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Por tanto, para los fines pertinentes se solicita revisar los documentos adjuntos y en el formulario de informe de rendición de cuentas adjunto se requiere llenar la información y anexar en formato pdf y link el respectivo verificable por cada registro de información; documentación necesaria para la carga en el aplicativo informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control

Memorando Nro. CNE-UPAJI-2025-0247-M

Ibarra, 16 de mayo de 2025

Social, sobre la Rendición de Cuentas del período 2024 (...)".

Al respecto, me permito remitir en archivo adjunto al presente la Matriz, con los documentos de respaldo respecto a la información correspondiente a la Unidad Provincial de Asesoría Jurídica de Imbabura.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**KAREN ELIZABETH
ORTIZ GUERRA**

Abg. Karen Elizabeth Ortiz Guerra

ANALISTA PROVINCIAL DE ASESORÍA JURÍDICA 1

Referencias:

- CNE-DPI-2025-0605-M

Anexos:

- FO-01(PE-SE-AD-07) Metodología de trabajo proceso de rendición de cuentas periodo fiscal 2024.pdf
- 1_instrucciones_de_llenado_funciones_del_estado.pdf
- FO-01(~1.PDF
- 1.-FUNCIONES-DEL-ESTADO CNE DPIE UNIDADES.xlsx
- punto_2_resolucion_no_cpccs-ple-sg-007-e-2025-0070_firmado-signed0900018001740884325.pdf
- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176.pdf
- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf
- 1.-FUNCIONES-DEL-ESTADO CNE DPIE UNIDADES.xlsx
- ACTA DE ASESORIA JURIDICA CNE 2024.pdf
- ACTA DE ASESORIA JURIDICA.pdf
- REGISTRO DE ASISTENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AJI.pdf
- REGISTRO DE ATENCION AL CIUDADANO.pdf

NUT: CNE-2025-78994

